



SEÑOR DE GIRÓN
COOPERATIVA

POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

VIGENTE DESDE: 12 DE OCTUBRE DE 2026

	POLITICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	PROTECCIÓN DE DATOS	
		Versión:2.0	Código: PD-PL-001
	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SEÑOR DE GIRÓN	Fecha de Vigencia: 12 de octubre de 2026	

CONTROL DE CAMBIOS

POLITICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES					
Versión	Descripción del cambio:	Elaborado por:	Acta y Revisado por:	Acta y Aprobado por:	Fecha de vigencia:
2.0	Reforma por cambios en el RAT.	Consultor	CAIR Acta Nro.019-2026 del 11 de septiembre de 2026	Consejo de Administración Acta No. 048-2026 del 02 de octubre de 2026	12 de octubre de 2026
1.0	Reforma por cambios en el RAT.	Consultor Externo, Coordinador de Procesos	CAIR Acta Nro.002-2026 del 22 de enero del 2026	Consejo de Administración Acta No. 012-2026 del 13 de febrero de 2026	18 de febrero de 2026

	POLITICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SEÑOR DE GIRÓN	PROTECCIÓN DE DATOS	
		Versión: 2.0	Código: PD-PL-001
		Fecha de Vigencia: 12 de octubre de 2026	

ÍNDICE

1	GENERALES	3
2	DEFINICIONES.....	4
3	OBJETO DE LA POLÍTICA.....	6
4	ÁMBITO DE APLICACIÓN	6
5	PRINCIPIOS SOBRE EL TRATAMIENTO DE DATOS.....	7
6	LEGALIDAD DEL TRATAMIENTO	7
7	RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	9
8	ENCARGADO DEL TRATAMIENTO	10
9	DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS	11
10	TRATAMIENTO Y FINALIDADES DE LOS DATOS PERSONALES	12
11	DERECHOS DE LOS TITULARES	18
11.1	Procesos para ejercer derechos de titulares sobre sus datos personales	18
12	TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES	19
13	IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	19
14	TRATAMIENTO DE DATOS SENSIBLES	20
15	PLAZO DE CONSERVACIÓN.....	20
16	MARCO NORMATIVO Y VIGENCIA	21
17	CERTIFICACIÓN	22

	POLITICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	PROTECCIÓN DE DATOS	
		Versión:2.0	Código: PD-PL-001
	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SEÑOR DE GIRÓN	Fecha de Vigencia: 12 de octubre de 2026	

1 GENERALES

1. *LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SEÑOR DE GIRÓN* - (en adelante, “**LA COOPERATIVA**”) es una organización cooperativa que desarrolla actividades de recepción de depósitos y/o similares cercanos de depósitos y la concesión de créditos o préstamos de fondos. La concesión de crédito puede adoptar diversas formas, como préstamos, hipotecas, transacciones con tarjetas de crédito, etc.
2. LA COOPERATIVA reconoce la importancia de la protección de los datos personales y asume este compromiso como una parte esencial de su operación. En cumplimiento de la Constitución de la República del Ecuador, la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales (LOPDP) y demás normativa aplicable, LA COOPERATIVA garantiza que cualquier tratamiento de datos se realizará respetando principios de licitud, transparencia, proporcionalidad y seguridad. Con este propósito, se pone a disposición de socios, colaboradores, proveedores y demás personas relacionadas la presente Política de Protección de Datos Personales.
3. Esta Política podrá ser ajustada o ampliada cuando sea necesario para adecuarse a cambios legales, regulatorios o a mejoras en los procesos internos de la organización. En los casos en que dichas modificaciones impliquen impactos relevantes para los titulares, LA COOPERATIVA comunicará oportunamente la información a través de los medios de contacto disponibles.
4. La Política de Protección de Datos Personales permanecerá accesible para cualquier persona que desee consultarla, garantizando transparencia en el manejo de la información y permitiendo a los titulares conocer cómo se gestionan sus datos.
5. Tanto LA COOPERATIVA como los titulares que acepten esta Política manifiestan hacerlo de manera libre e informada, sin vicios del consentimiento. Al aceptar sus términos, ambas partes se comprometen a observar lo aquí establecido y a actuar conforme a la normativa vigente en materia de protección de datos personales.

	POLITICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	PROTECCIÓN DE DATOS	
		Versión:2.0	Código: PD-PL-001
	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SEÑOR DE GIRÓN	Fecha de Vigencia: 12 de octubre de 2026	

2 DEFINICIONES

- 1. Autorización:** Manifestación de voluntad libre, previa, expresa, informada y revocable otorgada por el Titular, mediante la cual consiente el Tratamiento de sus Datos Personales.
- 2. Aviso de Privacidad:** Comunicación escrita, verbal o electrónica generada por el Responsable o Encargado del Tratamiento, dirigida al Titular, mediante la cual se informa sobre la existencia de la Política de Protección de Datos, el acceso a la misma y las finalidades específicas para las que se tratarán sus Datos Personales.
- 3. Base de Datos:** Conjunto estructurado y organizado de Datos Personales, almacenados en cualquier soporte físico o digital, que es objeto de Tratamiento por parte de LA COOPERATIVA.
- 4. Socios:** Personas naturales o jurídicas que, habiendo cumplido los requisitos estatutarios y legales de vinculación, forman parte de LA COOPERATIVA en calidad de asociados, con los derechos y obligaciones establecidos en la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, en el Estatuto Social y demás normativa interna. En el marco de esta Política, además del socio se reconocen como categorías de Titulares relevantes para el tratamiento de datos personales, entre otras: (i) potencial socio o prospecto, persona que ha iniciado un proceso de vinculación o precalificación; (ii) deudor, persona a quien se le otorga una operación de crédito o financiamiento; (iii) garante, fiador, avalista o codeudor, que respaldan obligaciones de terceros; (iv) representante legal o apoderado de personas jurídicas socias o clientes; (v) beneficiario final y beneficiario de productos (seguros, ahorro programado, herencias, SPPAT, certificados de depósito); (vi) usuario digital de canales electrónicos, aplicativos móviles, banca virtual y corresponsales; (vii) visitante de oficinas y cajeros automáticos captado mediante sistemas de videovigilancia; y (viii) demás personas naturales cuya información resulte necesaria tratar para el cumplimiento del objeto social, obligaciones regulatorias y prestación de servicios financieros cooperativos.
- 5. Proveedor:** Persona natural o jurídica que suministra bienes o presta servicios a LA COOPERATIVA y que, en el marco de dicha relación, puede acceder, entregar o tratar Datos Personales con la figura de encargado.

	POLITICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	PROTECCIÓN DE DATOS	
		Versión:2.0	Código: PD-PL-001
	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SEÑOR DE GIRÓN	Fecha de Vigencia: 12 de octubre de 2026	

6. **Confidencialidad:** Compromiso asumido por el Responsable y/o Encargado del Tratamiento de garantizar que los Datos Personales estarán protegidos y no serán divulgados a terceros sin la autorización correspondiente o sin fundamento legal, en cumplimiento de la LOPDP.
7. **Consentimiento Expreso:** Manifestación voluntaria, libre, informada e inequívoca mediante la cual el titular autoriza, a través de una acción afirmativa clara (como firmar, marcar una casilla o aceptar condiciones), el tratamiento de sus datos personales para finalidades específicas. Este consentimiento no se presume y debe ser comprobable.
8. **Dato Personal:** Información que identifica o hace identificable a una persona natural, directa o indirectamente, en cualquier formato o medio de almacenamiento.
9. **Datos Sensibles:** Categoría especial de Datos Personales que, por su naturaleza, afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar discriminación, tales como: origen étnico, identidad de género, religión, ideología, filiación política, historial judicial, condición migratoria, orientación sexual, estado de salud, datos biométricos y genéticos, entre otros reconocidos por la LOPDP.
10. **Finalidad del Tratamiento de Datos Personales:** Razón o propósito legítimo por el cual LA COOPERATIVA recopila, utiliza, almacena o procesa Datos Personales, directa o indirectamente, en el marco de su actividad empresarial.
11. **Delegado de Protección de Datos:** Persona natural designada por LA COOPERATIVA como enlace de comunicación entre los Titulares, el Responsable o Encargado del Tratamiento y la Autoridad de Protección de Datos Personales, con el fin de garantizar el cumplimiento de la normativa aplicable.
12. **Encargado de Tratamiento de Datos Personales:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en conjunto con otros realiza operaciones de Tratamiento de Datos Personales por cuenta y bajo instrucciones de un Responsable.
13. **Responsable del Tratamiento de Datos Personales:** Persona natural o jurídica que, sola o en conjunto con otros, determina la finalidad y los medios del Tratamiento de Datos Personales.
14. **Reclamo:** Solicitud presentada por el Titular de los Datos Personales, o por las personas autorizadas por ley, para ejercer derechos de acceso, rectificación, actualización, oposición, supresión o revocatoria de la Autorización otorgada.

	POLITICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	PROTECCIÓN DE DATOS	
		Versión:2.0	Código: PD-PL-001
	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SEÑOR DE GIRÓN	Fecha de Vigencia: 12 de octubre de 2026	

- 15. Titular:** Persona natural cuyos Datos Personales son objeto de Tratamiento por parte de LA COOPERATIVA, ya sea en calidad de cliente, proveedor, colaborador o cualquier otra relación legítima.
- 16. Transferencia o Comunicación de Datos:** Cualquier forma de divulgación, entrega, acceso, cesión, consulta, interconexión o transmisión de Datos Personales a personas distintas del Titular, Responsable o Encargado del Tratamiento. Los datos transferidos deben ser exactos, completos y actualizados.
- 17. Tratamiento:** Toda operación o conjunto de operaciones efectuadas sobre Datos Personales, mediante procedimientos automatizados, parcialmente automatizados o manuales, tales como: recolección, registro, organización, almacenamiento, conservación, modificación, consulta, uso, comunicación, transferencia, supresión o destrucción.
- 18. Tercero:** Persona natural o jurídica, nacional o extranjera, distinta del Titular, Responsable, Encargado o Delegado de Protección de Datos, que puede tener acceso legítimo a Datos Personales en virtud de una relación contractual, legal o de cooperación.

3 OBJETO DE LA POLÍTICA

- La presente Política de Protección y Tratamiento de Datos Personales (la “Política”) establece las directrices bajo las cuales LA COOPERATIVA gestiona los Datos Personales que recopila o administra, ya sea actuando como Responsable o como Encargado del Tratamiento. Su alcance comprende toda información personal contenida en bases de datos, registros físicos o soportes digitales utilizados por la organización. El Tratamiento se llevará a cabo únicamente cuando exista una autorización válida del Titular —otorgada de forma libre, informada, previa y específica— y siempre conforme a los principios y exigencias previstos en la normativa vigente, asegurando la legitimidad del proceso.

4 ÁMBITO DE APLICACIÓN

- Esta Política es aplicable a cualquier operación que implique el Tratamiento de Datos Personales por parte de LA COOPERATIVA. Esto abarca todas las acciones relacionadas con la gestión de información —como su obtención, conservación, uso,

	POLITICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	PROTECCIÓN DE DATOS	
		Versión:2.0	Código: PD-PL-001
	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SEÑOR DE GIRÓN	Fecha de Vigencia: 12 de octubre de 2026	

transmisión, comunicación o eliminación— respecto de socios, colaboradores, proveedores y cualquier persona natural cuya información sea procesada en el desarrollo de las actividades y servicios de la institución.

5 PRINCIPIOS SOBRE EL TRATAMIENTO DE DATOS

El Tratamiento de Datos Personales en LA COOPERATIVA se desarrolla bajo un marco de actuación que garantiza el respeto pleno a la normativa vigente y a los derechos de los Titulares. En primer lugar, toda gestión de datos se realiza conforme a la ley, y únicamente para fines legítimos, específicos y claramente comunicados. Esto implica que LA COOPERATIVA solo tratará la información necesaria para cumplir con dichas finalidades, evitando la recopilación o uso de datos que no guarden relación con ellas.

Asimismo, la organización actúa con lealtad y transparencia, proporcionando a los Titulares información suficiente y accesible sobre cómo se obtiene, utiliza, conserva y comparte su información personal. Para LA COOPERATIVA, la veracidad y exactitud de los datos es fundamental, por lo que adopta medidas razonables para mantenerlos actualizados y completos durante todo el tiempo que sean necesarios.

El Tratamiento se ejecuta de forma proporcional, adecuada y no excesiva, y bajo estrictas condiciones de confidencialidad. LA COOPERATIVA asegura que los datos sean conservados únicamente por el periodo indispensable para cumplir la finalidad que motivó su recopilación, aplicando controles técnicos, organizativos y administrativos que garanticen su protección frente a accesos no autorizados, pérdidas o usos indebidos.

Finalmente, LA COOPERATIVA asume un compromiso de responsabilidad proactiva: no solo implementa acciones para prevenir riesgos y corregir incidentes, sino que también mantiene la capacidad de demostrar, cuando sea requerido, el cumplimiento de todas las obligaciones establecidas en la normativa de protección de datos personales.

6 LEGALIDAD DEL TRATAMIENTO

	POLITICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	PROTECCIÓN DE DATOS	
		Versión: 2.0	Código: PD-PL-001
	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SEÑOR DE GIRÓN	Fecha de Vigencia: 12 de octubre de 2026	

Toda actividad de Tratamiento de Datos Personales realizada por LA COOPERATIVA se apoyará en bases jurídicas válidas y reconocidas por la normativa ecuatoriana. En primer lugar, cuando el tratamiento dependa de la voluntad del Titular, LA COOPERATIVA recabará una autorización previa otorgada de manera libre, expresa e informada, asegurando que la persona conozca claramente el propósito y alcance de dicho tratamiento.

De igual manera, LA COOPERATIVA podrá tratar datos cuando ello sea necesario para cumplir obligaciones legales, regulatorias o contractuales derivadas de su actividad financiera, cooperativa, administrativa o laboral, incluyendo de forma enunciativa las obligaciones derivadas de la LOPDP y su Reglamento, la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, la normativa emitida por la SEPS, la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos y las resoluciones de la UAFE, la normativa tributaria emitida por el SRI y demás disposiciones aplicables al sector financiero popular y solidario. En determinados casos, LA COOPERATIVA podrá fundamentar el tratamiento en su interés legítimo, conforme a los lineamientos emitidos por la Superintendencia de Protección de Datos Personales, previa realización y documentación de un juicio de ponderación (test de interés legítimo) que verifique: (i) que el interés perseguido es legítimo, concreto y actual; (ii) que el tratamiento es necesario y proporcional para alcanzar dicho interés; y (iii) que los derechos y libertades fundamentales del Titular no prevalecen sobre dicho interés. La base de interés legítimo se utilizará de manera acotada, principalmente en escenarios como: la prevención y detección de fraudes y operaciones inusuales; la seguridad física y lógica de oficinas, cajeros, canales digitales e infraestructura tecnológica; la gestión de cobranza extrajudicial de obligaciones vencidas; la atención y continuidad operativa ante incidentes; el envío de comunicaciones estrictamente informativas relativas a productos ya contratados; y acciones limitadas de marketing directo a socios existentes sobre productos análogos, respetando en todo caso el derecho de oposición del Titular y sin afectar categorías especiales de datos. En caso de duda razonable sobre la prevalencia de los derechos del Titular, LA COOPERATIVA optará por recabar consentimiento o por abstenerse del tratamiento.

Finalmente, cuando la normativa le atribuya responsabilidades vinculadas al interés público o a funciones específicas dentro de su ámbito de operación, LA COOPERATIVA también podrá

	POLITICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	PROTECCIÓN DE DATOS	
		Versión:2.0	Código: PD-PL-001
		Fecha de Vigencia: 12 de octubre de 2026	
		COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SEÑOR DE GIRÓN	

tratar Datos Personales para atender tales obligaciones, garantizando en todo momento el respeto a los principios que rigen la protección de datos.

7 RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

LA COOPERATIVA asume el rol de Responsable del Tratamiento respecto de los Datos Personales que gestiona en el desarrollo de sus actividades. En esta calidad, la organización se compromete a que toda operación realizada sobre la información de los Titulares se ejecute conforme a las disposiciones de la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales (LOPD) y en coherencia con los principios y lineamientos definidos en la presente Política, garantizando un manejo adecuado, seguro y respetuoso de los derechos de las personas.

Domicilio: Antonio Flor y Calderón, Girón – Azuay – Ecuador.

Correo electrónico de contacto: dpd@coacgiron.fin.ec

2. Funciones y obligaciones del responsable del tratamiento

- 1.2.1. LA COOPERATIVA reconoce que los Datos Personales son de titularidad exclusiva de las personas naturales a las que pertenecen y que son los Titulares quienes conservan el control sobre su información. En atención a ello, LA COOPERATIVA se compromete a tratar los datos únicamente para las finalidades legítimas y autorizadas previstas en esta Política, o para aquellas que resulten aplicables cuando actúe en calidad de Encargado del Tratamiento.
- 1.2.2. En su rol de Responsable, LA COOPERATIVA asume la obligación de garantizar que todo Tratamiento de Datos Personales se realice en estricto cumplimiento de los principios, derechos y disposiciones establecidos en la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales. Para ello, implementa de manera continua medidas técnicas, administrativas y organizativas orientadas a prevenir accesos no autorizados, pérdidas, alteraciones, filtraciones o cualquier uso indebido de la información.
- 1.2.3. Asimismo, LA COOPERATIVA se compromete a brindar a los Titulares información clara, suficiente y previa sobre las finalidades del Tratamiento, el uso de sus datos y los derechos que les asisten, así como los mecanismos disponibles para ejercerlos. Las solicitudes relacionadas con derechos de acceso, rectificación, actualización, oposición, eliminación, portabilidad u otros reconocidos por la

	POLITICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	PROTECCIÓN DE DATOS	
		Versión:2.0	Código: PD-PL-001
	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SEÑOR DE GIRÓN	Fecha de Vigencia: 12 de octubre de 2026	

normativa serán atendidas de forma diligente, oportuna y conforme a los plazos legales.

- 1.2.4. La organización mantendrá registros actualizados de las actividades de Tratamiento que realiza, asegurando la trazabilidad, documentación y control de los procesos asociados. De igual manera, garantizará que la información personal sea tratada bajo condiciones de integridad, confidencialidad y seguridad, mediante la aplicación permanente de controles internos y procedimientos de protección adecuados.
- 1.2.5. Cuando LA COOPERATIVA actúe en calidad de Encargado del Tratamiento, se compromete a administrar los Datos Personales conforme a las instrucciones del Responsable correspondiente y dentro del alcance permitido por su objeto social y su actividad financiera cooperativa.
- 1.2.6. LA COOPERATIVA atenderá los requerimientos que formulen las autoridades competentes y asegurará el cumplimiento de la LOPDP y de cualquier otra normativa aplicable en materia de protección de datos personales.

8 ENCARGADO DEL TRATAMIENTO

LA COOPERATIVA podrá encomendar a terceros la ejecución de determinadas actividades que impliquen el Tratamiento de Datos Personales cuando ello sea necesario para el desarrollo de sus operaciones. En el contexto cooperativo-financiero, estas actividades pueden corresponder, entre otras, a: (i) proveedores tecnológicos y de software (core financiero, ERP, CRM, ciberseguridad, firma electrónica, mesa de ayuda); (ii) servicios de computación en la nube y hosting; (iii) procesamiento de medios de pago, tarjetas, switch transaccional, corresponsales y cajeros; (iv) burós de crédito y proveedores de scoring y analítica de riesgo; (v) proveedores de biometría, autenticación reforzada y prevención de fraude; (vi) contact center, IVR y grabación de llamadas; (vii) proveedores de videovigilancia y seguridad física; (viii) impresión, mensajería, custodia física y digital de archivos; (ix) firmas de auditoría interna y externa, consultoría legal y contable; (x) compañías de seguros, reaseguros y brokers; (xi) agencias de cobranza judicial y extrajudicial; y (xii) servicios de marketing, comunicación y analítica digital. En todos estos supuestos, LA COOPERATIVA distinguirá con claridad si el tercero actúa como Encargado del Tratamiento (por cuenta y bajo instrucciones de LA COOPERATIVA), como Responsable independiente receptor de una comunicación o cesión



	POLITICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	PROTECCIÓN DE DATOS	
		Versión:2.0	Código: PD-PL-001
	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SEÑOR DE GIRÓN	Fecha de Vigencia: 12 de octubre de 2026	

de datos, o como co-responsable del tratamiento, aplicando en cada caso las salvaguardas contractuales y operativas exigidas por la normativa. La organización velará porque dichos Encargados y terceros actúen exclusivamente conforme al marco legal aplicable y apliquen medidas técnicas, administrativas y organizativas adecuadas que garanticen la seguridad y protección de la información personal a la que tengan acceso. Para este fin, LA COOPERATIVA cuenta con lineamientos internos que regulan la selección y vinculación de proveedores y terceros, incluyendo procesos de debida diligencia y evaluación de riesgos, auditorías documentales y verificación de su idoneidad técnica, jurídica y en materia de protección de datos personales. Adicionalmente, se formalizan obligaciones específicas mediante cláusulas contractuales que establecen deberes claros de confidencialidad, privacidad y seguridad, obligaciones de notificación de incidentes, prohibición de subcontratación sin autorización, derechos de auditoría, obligaciones al finalizar el contrato (devolución o eliminación segura de datos) y reglas específicas para comunicaciones o transferencias nacionales e internacionales, en observancia de la normativa emitida por la Superintendencia de Protección de Datos Personales sobre dichas operaciones, asegurando que el Tratamiento se realice conforme a la normativa vigente y a lo dispuesto en la presente Política.

9 DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS

LA COOPERATIVA ha designado formalmente un Delegado de Protección de Datos Personales (DPD), quien actúa como enlace entre los Titulares, LA COOPERATIVA en calidad de Responsable del Tratamiento y la Superintendencia de Protección de Datos Personales. El DPD ejerce sus funciones de forma independiente, sin recibir instrucciones en el ejercicio de sus atribuciones, y cuenta con los recursos, acceso a información y apoyo institucional necesarios para el adecuado desarrollo de sus responsabilidades. La designación del DPD, así como cualquier cambio posterior, es notificada y registrada ante la Autoridad de Protección de Datos Personales, en cumplimiento de la normativa específica emitida por dicha autoridad sobre las actividades, designación y registro de los delegados. El DPD es responsable de coordinar, supervisar y dar seguimiento a la correcta implementación de la presente Política, así como de impulsar su cumplimiento mediante acciones de control, capacitación y mejora continua en la organización. Cuando el DPD sea una persona externa o vinculada a un proveedor especializado, se formalizará un contrato que regule su mandato, independencia, obligaciones

	POLITICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	PROTECCIÓN DE DATOS	
		Versión:2.0	Código: PD-PL-001
	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SEÑOR DE GIRÓN	Fecha de Vigencia: 12 de octubre de 2026	

de confidencialidad, dedicación y actuación exclusiva a favor y por cuenta de LA COOPERATIVA, dejándose constancia expresa de que representa a la Cooperativa de Ahorro y Crédito Señor de Girón para todos los efectos previstos en la LOPDP.

Todo colaborador que, en el ejercicio de sus funciones, tenga acceso o trate Datos Personales deberá comunicar de manera inmediata al Delegado cualquier incidente de seguridad, irregularidad o posible vulneración que detecte en la gestión de la información. Asimismo, estará obligado a remitir sin dilación las consultas, quejas o solicitudes formuladas por los Titulares en relación con el Tratamiento de sus datos.

El Delegado de Protección de Datos actuará como punto de contacto entre los Titulares, la organización y, cuando corresponda, la autoridad de control, siendo responsable de la recepción, gestión y seguimiento de las solicitudes vinculadas con el ejercicio de los derechos reconocidos en la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales, asegurando que sean atendidas de manera oportuna y conforme a la normativa aplicable.

Contacto del Delegado de Protección de Datos Personales:

- Fernando Bolívar Cano Mendoza
- dpd@coacgiron.fin.ec
- 098-724-3650
- Calle Las Minas 725 y Gonzalo Pizarro.

10 TRATAMIENTO Y FINALIDADES DE LOS DATOS PERSONALES

Titular – candidato a colaborador

LA COOPERATIVA tratará los Datos Personales proporcionados por los candidatos exclusivamente para fines relacionados con los procesos de evaluación, selección y, de ser el caso, contratación de personal. La organización se compromete a resguardar la confidencialidad de la información recopilada, a limitar su acceso únicamente a personal autorizado y a evitar cualquier uso distinto al expresamente previsto en este apartado.

En este contexto, los datos personales podrán ser utilizados para establecer contacto con el candidato a través de los medios proporcionados, dar seguimiento a su postulación, analizar su formación académica, experiencia y perfil profesional, y determinar su idoneidad para el cargo



	POLITICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	PROTECCIÓN DE DATOS	
		Versión:2.0	Código: PD-PL-001
	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SEÑOR DE GIRÓN	Fecha de Vigencia: 12 de octubre de 2026	

al que aplica. Asimismo, LA COOPERATIVA podrá verificar la trayectoria laboral y las competencias del candidato, así como contactar a las referencias personales o laborales que este haya consignado durante el proceso de selección.

La información recopilada podrá ser incorporada en un expediente del candidato, en formato físico y/o digital, el cual será custodiado por la organización por un plazo de hasta diez (10) años contados desde la entrega de la información, salvo que la normativa aplicable disponga un período distinto o que el periodo de contratación sea distinto, en cuyo caso el plazo en mención se contará desde la finalización de la relación laboral. Adicionalmente, los datos podrán ser utilizados para la gestión de trámites relacionados con los procesos de selección y administración de personal ante las autoridades competentes, cuando corresponda.

Titular – colaborador

LA COOPERATIVA tratará los Datos Personales de sus colaboradores con el propósito de gestionar adecuadamente la relación laboral, cumplir con obligaciones legales y contractuales, realizar la afiliación y reportes ante el sistema de seguridad social, y administrar beneficios, compensaciones y demás derechos derivados del vínculo de trabajo. La organización garantizará que dicha información sea tratada de manera confidencial, exacta y segura, conservándola únicamente durante el tiempo necesario para atender las finalidades aquí descritas o aquellas exigidas por la normativa aplicable.

En este contexto, los datos personales de los colaboradores podrán ser utilizados para la creación y custodia de un expediente físico y/o digital, el cual se mantendrá vigente durante toda la relación laboral y por un período de hasta diez (10) años posteriores a su terminación. Asimismo, LA COOPERATIVA podrá tratar información de carácter financiero o crediticio cuando sea necesario para la gestión de pagos de remuneraciones, beneficios, incentivos u otras obligaciones económicas derivadas del contrato de trabajo.

La información personal también podrá ser empleada para el control de asistencia, horarios de ingreso y salida, cumplimiento de turnos y jornadas laborales, mediante mecanismos de verificación autorizados. De igual forma, los datos podrán ser utilizados para realizar trámites de registro, actualización o baja ante entidades públicas competentes, así como para atender requerimientos judiciales o administrativos debidamente fundamentados.

	POLITICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	PROTECCIÓN DE DATOS	
		Versión:2.0	Código: PD-PL-001
	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SEÑOR DE GIRÓN	Fecha de Vigencia: 12 de octubre de 2026	

Cuando resulte necesario, LA COOPERATIVA podrá tratar datos de carácter especial relacionados con cónyuges, convivientes o cargas familiares del colaborador, exclusivamente para fines laborales, administrativos o de cumplimiento legal. Adicionalmente, la organización podrá tratar datos sensibles vinculados a la salud física o mental del colaborador, tales como aquellos derivados de exámenes médicos ocupacionales o evaluaciones clínicas, únicamente para determinar su aptitud laboral, cumplir obligaciones de seguridad y salud en el trabajo y garantizar condiciones adecuadas de desempeño, todo ello conforme a la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y a la normativa laboral vigente.

Titular – Socio, prospecto de socio, cliente, interesado, relacionado

LA COOPERATIVA tratará los Datos Personales de sus socios, potenciales socios, deudores, garantes, codeudores, representantes legales, beneficiarios y usuarios digitales con la finalidad de gestionar la apertura, administración y cierre de cuentas de ahorro, cuentas corrientes, depósitos a plazo y demás productos de captación; la concesión, administración, recuperación y cobranza de operaciones de crédito y sus garantías; la prestación de servicios financieros conexos (medios de pago, transferencias, remesas, canales digitales y banca electrónica); la evaluación crediticia y el análisis de capacidad de pago; la gestión de medios de pago y corresponsales; gestionar la participación de los socios en los programas, talleres y actividades formativas de Educación Financiera, incluyendo el levantamiento de encuestas previas para la determinación de contenidos y la aplicación de evaluaciones finales de aprendizaje; así como registrar su asistencia y aportes en los espacios de participación ciudadana, rendición de cuentas y asambleas vinculadas al Buen Gobierno de la institución, con el objetivo de promover la transparencia, el fortalecimiento cooperativo y la toma de decisiones informadas; la prevención del fraude; la prevención de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y otros delitos; la atención de requerimientos de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS), de la Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFE), del Servicio de Rentas Internas (SRI), de la Superintendencia de Protección de Datos Personales (SPDP) y de demás autoridades competentes; así como el cumplimiento de obligaciones legales, contables, tributarias, reglamentarias, estatutarias y de reporte propias del sector financiero popular y solidario. LA COOPERATIVA garantizará que la información sea utilizada exclusivamente para fines relacionados con la relación cooperativa y financiera, que su acceso se limite a



	POLITICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	PROTECCIÓN DE DATOS	
		Versión:2.0	Código: PD-PL-001
	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SEÑOR DE GIRÓN	Fecha de Vigencia: 12 de octubre de 2026	

personal autorizado y que se apliquen niveles reforzados de seguridad, confidencialidad y control de acceso para su protección.

En el desarrollo de la relación cooperativa y financiera, los Datos Personales podrán ser utilizados para identificar y verificar la identidad del socio, potencial socio, deudor, garante, codeudor, representante o beneficiario (procesos de Debida Diligencia y Conozca a su Socio); realizar la vinculación societaria y la apertura, administración, bloqueo, reactivación o cierre de cuentas, depósitos, inversiones y demás productos; evaluar la capacidad de pago, historial crediticio y perfil de riesgo (incluida la consulta a burós de información crediticia y fuentes públicas autorizadas); aplicar modelos de scoring, segmentación, perfilamiento y analítica de riesgo para la concesión, seguimiento, renovación o recuperación de créditos; constituir, administrar y ejecutar garantías (reales, personales y solidarias); gestionar el recaudo, débitos automáticos, transferencias, pagos interbancarios y operaciones con tarjetas u otros medios de pago; atender reclamos, quejas, requerimientos y peticiones (PQRS); ejecutar acciones de cobranza judicial y extrajudicial; prevenir, detectar e investigar fraudes, suplantación de identidad y operaciones inusuales o injustificadas; cumplir obligaciones de Prevención de Lavado de Activos y reportar a la UAFE las operaciones y transacciones que por ley corresponda; atender requerimientos de la SEPS, SRI, SPDP, Defensoría del Pueblo, Función Judicial y demás autoridades; autenticar al socio en canales digitales mediante factores reforzados (contraseñas, OTP, biometría, tokens); grabar llamadas telefónicas y atenciones en contact center o ventanilla cuando sea necesario para fines de calidad, seguridad, evidencia contractual y cumplimiento normativo; operar sistemas de videovigilancia en oficinas, cajeros automáticos y áreas críticas con fines de seguridad física y prevención de ilícitos; así como establecer comunicaciones relativas a los productos y servicios financieros contratados. La información será incorporada y actualizada en el core financiero y en los demás sistemas de gestión de LA COOPERATIVA, asegurando su confidencialidad, integridad, trazabilidad y control de acceso.

LA COOPERATIVA mantendrá un registro de los socios y demás titulares vinculados durante la vigencia de la relación cooperativa y financiera y por un período de hasta diez (10) años posteriores a su finalización, conforme a los plazos de conservación previstos en la normativa aplicable. De igual manera, se conservarán los documentos contractuales, pagarés, tablas de



	POLITICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	PROTECCIÓN DE DATOS	
		Versión:2.0	Código: PD-PL-001
	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SEÑOR DE GIRÓN	Fecha de Vigencia: 12 de octubre de 2026	

amortización, expedientes de crédito, carpetas de socios, comprobantes electrónicos, reportes regulatorios y demás respaldos contables, tributarios o de cumplimiento, en formato físico y/o digital, por los plazos legalmente establecidos para las entidades del sector financiero popular y solidario.

El Tratamiento de los Datos Personales de los socios se realizará en todo momento respetando los principios previstos en la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales, garantizando su uso legítimo, proporcional y seguro.

Cuando, en el marco de sus actividades, LA COOPERATIVA preste servicios en entornos institucionales que involucren grupos sujetos a regímenes especiales, la organización podrá tratar los Datos Personales estrictamente necesarios para la correcta prestación de sus servicios, en cumplimiento de la normativa aplicable y de los convenios o autorizaciones vigentes.

El Tratamiento de estos datos se realizará exclusivamente para finalidades operativas, administrativas, de control interno, seguridad, facturación, registro de transacciones y cumplimiento de obligaciones contractuales o legales, garantizando en todo momento la confidencialidad, el acceso restringido y el respeto de los derechos de los Titulares.

LA COOPERATIVA adoptará medidas reforzadas de protección cuando la naturaleza de los datos o el contexto operativo así lo requiera, limitando el acceso a personal autorizado y evitando su uso para fines distintos a los previamente definidos.

Titular – proveedor, prospecto de proveedor y/o prestador de servicios

LA COOPERATIVA tratará los Datos Personales de proveedores, prospectos de proveedores y prestadores de servicios con la finalidad de evaluar su idoneidad, gestionar procesos de contratación, administrar la relación comercial y dar cumplimiento a obligaciones legales, contables y tributarias derivadas de la adquisición de productos o servicios necesarios para el desarrollo de su actividad.

La información personal podrá ser utilizada para establecer contacto con los proveedores por los medios proporcionados, solicitar y dar seguimiento a cotizaciones, coordinar la prestación y supervisión de bienes y servicios, ejecutar procesos de debida diligencia y verificación de idoneidad, evaluar riesgos reputacionales y de PLA/FT asociados a terceros, gestionar



	POLITICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	PROTECCIÓN DE DATOS	
		Versión:2.0	Código: PD-PL-001
	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SEÑOR DE GIRÓN	Fecha de Vigencia: 12 de octubre de 2026	

aclaraciones relacionadas con pagos o condiciones contractuales, y administrar contratos, órdenes de servicio y niveles de servicio (SLA). Asimismo, los datos serán incorporados en los sistemas contables, administrativos y de compras de LA COOPERATIVA, garantizando que su acceso se limite exclusivamente a personal autorizado.

LA COOPERATIVA conservará las facturas, notas de crédito, contratos y demás documentos de respaldo asociados a la relación comercial con proveedores en formato físico y/o digital, por un período de hasta diez (10) años contados desde su emisión o desde la terminación del vínculo contractual, según corresponda. De igual forma, los datos personales podrán ser tratados para la realización de transferencias bancarias y demás operaciones financieras vinculadas a la adquisición de productos o servicios.

LA COOPERATIVA como encargado de datos personales

Cuando LA COOPERATIVA actúe en calidad de Encargado del Tratamiento de Datos Personales, tratará la información de los Titulares exclusivamente conforme a las instrucciones impartidas por el Responsable del Tratamiento y dentro de los límites establecidos en la normativa aplicable y en los acuerdos contractuales correspondientes.

En este contexto, LA COOPERATIVA podrá realizar actividades relacionadas con la actualización, modificación, bloqueo o eliminación de datos personales en los sistemas, registros o soportes que administre, siempre que dichas acciones hayan sido expresamente solicitadas o autorizadas por el Responsable del Tratamiento. Asimismo, la organización podrá verificar y mantener la correcta estructura, integridad y seguridad de las bases de datos o registros que contengan información de socios, proveedores, colaboradores u otros Titulares, cuando ello resulte necesario para la adecuada ejecución de las funciones encomendadas.

El Tratamiento de los Datos Personales bajo esta calidad se limitará estrictamente a las actividades propias del objeto y operación de LA COOPERATIVA, vinculadas a la prestación de servicios, apoyo operativo, gestión administrativa o comercial que se realicen por cuenta del Responsable del Tratamiento, garantizando en todo momento la confidencialidad, seguridad y uso legítimo de la información, conforme a las instrucciones recibidas.

	POLITICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	PROTECCIÓN DE DATOS	
		Versión:2.0	Código: PD-PL-001
	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SEÑOR DE GIRÓN	Fecha de Vigencia: 12 de octubre de 2026	

11 DERECHOS DE LOS TITULARES

11.1 Procesos para ejercer derechos de titulares sobre sus datos personales

LA COOPERATIVA garantiza a los Titulares el pleno y efectivo ejercicio de los derechos reconocidos en la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales. Dichos derechos podrán ser ejercidos directamente por el Titular o a través de su representante legal debidamente acreditado. Para este efecto, la organización pondrá a disposición mecanismos accesibles, gratuitos y eficaces que permitan la presentación y atención de solicitudes de manera clara, ágil y transparente, asegurando una gestión adecuada y oportuna de cada requerimiento.

Solicitudes de titulares – Delegado de Protección de Datos Personales

El Titular podrá presentar consultas, solicitudes, reclamos o peticiones relacionadas con el Tratamiento de sus Datos Personales, el ejercicio de sus derechos o la revocatoria del consentimiento directamente ante el Delegado de Protección de Datos Personales de LA COOPERATIVA, a través de los canales de contacto oficialmente designados por la organización.

El Delegado actuará como punto de enlace entre el Titular y la Empresa, brindando orientación, aclarando el alcance de las políticas internas de protección de datos y gestionando las solicitudes recibidas conforme a los procedimientos establecidos y a la normativa vigente.

Medios para ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición y otros

Los Titulares podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, actualización, eliminación, oposición, limitación y portabilidad de sus datos personales, de conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales.

Para este efecto, deberán presentar su solicitud mediante el Formulario de Ejercicio de Derechos habilitado por LA COOPERATIVA, el cual estará disponible a través de los canales oficiales de la organización. El formulario, junto con los anexos de respaldo que correspondan, deberá remitirse al correo electrónico oficial designado, indicando en el asunto: “EJERCICIO DE DERECHOS DE TITULARES”.

	POLITICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	PROTECCIÓN DE DATOS	
		Versión:2.0	Código: PD-PL-001
	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SEÑOR DE GIRÓN	Fecha de Vigencia: 12 de octubre de 2026	

LA COOPERATIVA atenderá y responderá la solicitud dentro de un plazo máximo de quince (15) días hábiles, a través de los canales habilitados, conforme a los procedimientos internos y a la normativa aplicable.

12 TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES

LA COOPERATIVA únicamente realizará transferencias internacionales de Datos Personales cuando el país de destino ofrezca un nivel adecuado de protección, conforme a los criterios y lineamientos establecidos por la Autoridad de Protección de Datos Personales del Ecuador y la normativa vigente.

En aquellos casos en los que la transferencia de datos se efectúe hacia países que no cuenten con un nivel adecuado de protección, LA COOPERATIVA garantizará la implementación de mecanismos jurídicos y salvaguardas suficientes que permitan asegurar un nivel de protección equivalente al exigido en el Ecuador. Entre dichas salvaguardas podrán incluirse cláusulas contractuales tipo aprobadas por la autoridad competente, reglas corporativas vinculantes para transferencias dentro de un mismo grupo empresarial, acuerdos internacionales debidamente ratificados por el Estado ecuatoriano o, cuando no exista otra base legal aplicable, el consentimiento expreso, previo e informado del Titular.

Adicionalmente, LA COOPERATIVA verificará que los Encargados del Tratamiento o destinatarios de los datos en el país receptor adopten medidas técnicas, organizativas y administrativas adecuadas que garanticen la confidencialidad, integridad y seguridad de la información personal transferida, en condiciones equivalentes a las exigidas por la normativa ecuatoriana.

Toda transferencia internacional de Datos Personales será informada previamente al Titular, quien tendrá derecho a conocer la identidad del destinatario, el país de destino y la finalidad específica para la cual se realizará el Tratamiento de sus datos, conforme a los principios de transparencia y lealtad establecidos en la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales.

13 IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

LA COOPERATIVA ha implementado un sistema interno de gestión orientado a la protección de los datos personales, cuyo propósito es asegurar el cumplimiento de la Ley Orgánica de



	POLITICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	PROTECCIÓN DE DATOS	
		Versión:2.0	Código: PD-PL-001
	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SEÑOR DE GIRÓN	Fecha de Vigencia: 12 de octubre de 2026	

Protección de Datos Personales y la tutela efectiva de los derechos de los Titulares. Este sistema se encuentra integrado a los procesos y actividades de la organización, y es objeto de revisión periódica para su fortalecimiento y adecuación continua.

Dicho sistema de gestión se adapta de forma progresiva a los cambios normativos, tecnológicos y operativos que puedan impactar en el Tratamiento de Datos Personales, promoviendo una cultura organizacional basada en la responsabilidad proactiva, la privacidad desde el diseño y la mejora continua en la gestión de la información.

14 TRATAMIENTO DE DATOS SENSIBLES

En cumplimiento de la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales, LA COOPERATIVA asume el compromiso de garantizar un Tratamiento adecuado y reforzado de los Datos Personales de carácter sensible, entendidos como aquellos que, por su naturaleza, requieren un nivel especial de protección debido a los riesgos que su uso indebido podría generar sobre la privacidad y los derechos de los Titulares.

Para este propósito, la organización aplicará medidas administrativas, técnicas y jurídicas orientadas a reducir riesgos, prevenir accesos no autorizados y asegurar un uso legítimo y proporcional de este tipo de información. Dichas medidas serán de cumplimiento obligatorio para sus colaboradores y exigibles, en lo que corresponda, a proveedores, encargados del tratamiento y terceros que participen en sus operaciones.

Los Titulares cuyos datos sean considerados sensibles conservarán íntegramente los derechos reconocidos por la normativa vigente. LA COOPERATIVA garantizará el respeto y ejercicio de dichos derechos mediante procedimientos claros, accesibles y eficaces, asegurando una atención adecuada y oportuna conforme a lo dispuesto en la LOPDP.

15 PLAZO DE CONSERVACIÓN

LA COOPERATIVA conservará los Datos Personales de carácter identificativo, sensible, financiero, crediticio, relativos a la salud y de categorías especiales únicamente durante el tiempo necesario para cumplir con las finalidades para las cuales fueron recopilados y, en todo



	POLITICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	PROTECCIÓN DE DATOS	
		Versión:2.0	Código: PD-PL-001
	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SEÑOR DE GIRÓN	Fecha de Vigencia: 12 de octubre de 2026	

caso, por un plazo estándar de hasta diez (10) años, salvo que la presente Política o la normativa aplicable establezcan un período distinto.

Adicionalmente, los Datos Personales de socios, proveedores, colaboradores u otros Titulares podrán ser conservados mientras se mantenga vigente la relación contractual o comercial y durante el tiempo adicional que resulte necesario para atender obligaciones legales, regulatorias, contractuales o para la defensa de derechos. Finalizados dichos plazos, la información será eliminada o anonimizada conforme a los procedimientos establecidos en esta Política.

16 MARCO NORMATIVO Y VIGENCIA

La presente Política de Protección de Datos Personales de LA COOPERATIVA se fundamenta en lo dispuesto por la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales (LOPD) vigente en la República del Ecuador, su Reglamento de aplicación, la Constitución de la República del Ecuador y demás normas nacionales que resulten aplicables en materia de privacidad y protección de datos personales. De igual forma, esta Política se ajustará de manera progresiva a las disposiciones legales, reglamentarias o regulatorias que se emitan en el futuro, garantizando un alineamiento permanente con los principios y estándares de cumplimiento exigidos por la normativa vigente.

En reconocimiento de la importancia de proteger la privacidad y los derechos de socios, colaboradores, proveedores, aliados y demás Titulares de datos personales, LA COOPERATIVA aprueba el presente documento como la versión oficial de su Política de Protección de Datos Personales, la cual rige para todas las actividades de Tratamiento realizadas por la organización.

La presente Política tendrá vigencia indefinida y permanecerá aplicable mientras no sea modificada o actualizada como consecuencia de cambios normativos, requerimientos de la autoridad competente, evolución tecnológica o decisiones internas orientadas a la mejora continua. Cualquier modificación sustancial será debidamente publicada y comunicada a los Titulares a través de los canales oficiales de la organización.

	POLITICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	PROTECCIÓN DE DATOS	
		Versión: 2.0	Código: PD-PL-001
	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SEÑOR DE GIRÓN	Fecha de Vigencia: 12 de octubre de 2026	

17 CERTIFICACIÓN

La suscrita secretaria del Consejo de Administración CERTIFICA que la presente reforma de la política de protección de datos personales, fue conocida y discutida en primera instancia en sesión ordinaria del 29 de septiembre de 2026, Acta N° 047-2026, y aprobada en la sesión del Consejo de Administración de fecha:

- Sesión extraordinaria del 02 de octubre de 2026, Acta N° 048-2026.

La VIGENCIA de las presentes reformas a la Política será a partir del 12 de octubre de 2026.

Ab. Ana Gabriela Chumi
SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO “SEÑOR DE GIRÓN”